



## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 26 de julio de 2011

Licenciado:

**Dennis Alonzo Mazariegos**

Ministro de Educación

**Su Despacho.**

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial Financiero del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, Fondo Rotativo Interno Especial para Programas de Gratuidad, Fondo Rotativo Interno para Programas de Apoyo, Fondo Rotativo Interno Especial para Programas de Apoyo de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución, liquidación y reintegro de dichos fondos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2011 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

**No. 1**

**Falta de entrega del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad**

#### **Condición**

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, se determinó que a la Escuela Oficial No. 30 "Otilia Nuñez Ariza", jornada matutina, Escuela Oficial Rural Mixta "Llanos de Azacualpilla de la jornada vespertina, no le han entregado ningún desembolso de gratuidad y a la Escuela Oficial para Párvulos No. 13 "América" jornada matutina solo se le ha entregado el primer desembolso.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora Departamental de Educación de Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Supervisor del sector para que notifique a los directores de la Escuela Oficial No. 30 "Otilia Nuñez Ariza", jornada matutina, Escuela Oficial Rural Mixta "Llanos de Azacualpilla de la jornada vespertina y Escuela Oficial para Párvulos No. 13 "América" jornada matutina y a todos aquellos a los cuales no se les ha entregado el mismo, que ya está autorizado el fondo de gratuidad y que presenten las liquidaciones correspondientes al Departamento Financiero para el pago correspondiente.





## **No. 2**

### **Factura de servicio telefónico no entregada a la Dirección Departamental para su pago.**

#### **Condición**

En la Escuela Oficial Urbana de Párvulos "Otilia Nuñez Ariza" jornada matutina, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, se determinó que la Factura serie: FACE-63-FEA-001 de fecha 18/06/2011, que detalla los pagos atrasados de teléfono de los meses de abril y mayo del presente año, por un valor de Quinientos setenta y dos quetzales exactos (Q.572.00) no fue presentada a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, para su pago.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Directora de la Dirección Departamental Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al supervisor del sector para que le indique a la directora de la Escuela Oficial Urbana de Párvulos "Otilia Nuñez Ariza" jornada matutina que proceda a presentar la factura al Departamento Administrativo para que se proceda al pago de la misma de conformidad a la normativa vigente y al Subdirector del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que gestione ante la empresa que presta el servicio telefónico, que presente la factura de teléfono de dicho establecimiento educativo a la dirección departamental de educación.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI211-FIN77-GUA101-2011, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el Acta No. DIDAI-GUA-NORTE-A-11-2011 de fecha 12 de julio de 2011, del libro autorizado con el registro L2 9365, quienes manifestaron su conformidad, y a la fecha del presente informe gerencial, los mismos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de 3 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de auditoría números AI-DEPA-NORTE-25-2011, AI-DEPA-NORTE-28-2011; AI-DEPA-NORTE-29-2011 de fechas 11/07/2011, respectivamente, no fueron corregidas 2 en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,